



JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 049

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN	FECHA AUTO
Ordinario Laboral – Primera Instancia	2022-00151-00	Olga Margarita Villamizar Ramírez	Sociedad Clínica Pamplona Ltda. Y otros	Se concede término para que la parte demandante se pronuncie al respecto	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral de Primera Instancia	2022-00156-00	Luis Alberto Herrera Blanco	Empresa Carbones Rinconada S.A.S	Contestada demanda y dar trámite a las excepciones previas y de mérito	08 de septiembre del 2023.
Verbal de Resolución de Promesa de Compraventa de Mayor Cuantía	2023-00074-00	Efraín Villamizar López		Admitir Demanda	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral de Primera Instancia	2023-00079-00	Oscar Adrián Jaimes Calderón y otros		Admitir Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia.	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral de Única Instancia	2023-00091-00	Giovanni Alberto Villamizar Gallardo		Rechazar la demanda por no subsanar.	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral – Primera Instancia	2023-00096-00	Algelmiro Gómez Rodríguez		Rechazar la demanda por no subsanar	08 de septiembre del 2023.

Ordinario Laboral de Primera Instancia	2023-00110-00	Carlos Hernán Perea Angulo y otros		Inadmitir la demanda y conceder término para subsanar	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral de Primera Instancia	2023-00111-00	Marcial Guzmán Arquez		Inadmitir la demanda y conceder término para subsanar	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral – Primera Instancia	2023-00112-00	Fabio Alberto Serrano Leal		Rechazar Demanda por no haber sido Subsanaada	08 de septiembre del 2023.
Ordinario Laboral de Primera Instancia	2023-00115-00	Carmen Cecilia González Jaimes		Admitir Demanda	08 de septiembre del 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la LEY 2213 DEL 2022, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20-11567, hoy ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), se publica el presente estado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.


Jean Carlos Romero Alcantara.
Secretario.